

PROTOCOLO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS EN JUNIOR Y SENIOR

Objeto del Seguro Accidente Deportivo

Se entiende por accidente deportivo, el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una lesión para el deportista, sin patología ni alteración anatómica previa. Se incluyen exclusivamente los ocurridos durante la celebración de una competición o actividad deportiva o entrenamiento, debidamente programada y organizada o dirigida por la Federación, club u organismo deportivo, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por la entidad.

¿Qué pasos debes seguir?

Accidente

1

Si no se trata de ningún tipo de Urgencia, el accidente deberá ser comunicado por el Club en un plazo máximo de 5 días a través de www.itegra.es

COMUNICACIÓN

:

» Para jugadores, entrenadores, asistentes y delegados, el Club deberá dar de alta el parte a cada federado que pertenezca a su entidad.

» En el caso de los miembros del Comité Técnico Arbitral (CTA) será la FBCV la que dé de alta el parte de accidente.

2

El parte de accidente se dará de alta debiendo indicar los siguientes datos:

- » Nombre, apellidos y DNI del federado
- » Lugar donde se ha producido el accidente deportivo
- » Fecha de ocurrencia
- » Teléfono de contacto del federado
- » Correo electrónico del federado
- » Descripción detallada del accidente deportivo

Con estos datos, se dará de alta el parte de accidente y el federado recibirá una copia del parte en su correo electrónico.

¿CÓMO HACER UN PARTE?

3

En un plazo máximo de 24 horas recibirá un e-mail de validación de su Parte y asignación del Centro Médico donde debe pedir cita para acudir a la primera consulta. No es necesario autorización para asistir a consulta; el mail de asignación es suficiente.

4

El federado deberá acudir al Centro Médico asignado donde recibirá un diagnóstico de su lesión. El Centro médico dispone de un Expediente on-line a nombre del federado donde cumplimentará los datos de la visita.

5

El Expediente cumplimentado por el Centro Médico es analizado por la aseguradora, junto con la declaración del parte de accidente, y el federado recibirá un mail informándole de la aceptación o rechazo de su Expediente, acorde a las coberturas de la póliza. Si el Expediente es VALIDADO por la aseguradora implica que existe cobertura y el federado puede comenzar su Rehabilitación. Caso contrario, es RECHAZADO y carece de cobertura.

Autorizaciones

Será necesario tener la autorización previa de la compañía para realizar las siguientes pruebas y tratamientos: Pruebas especiales de diagnóstico; TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías, Artroscopias e Intervenciones Quirúrgicas. Para acudir a Consultas sucesivas, no son necesarias más autorizaciones teniendo un Expediente VALIDADO por la aseguradora.

En los casos que se precisa autorización, será el Médico o Centro Médico concertado quien solicitará dicha autorización a través del Expediente médico on-line y el federado recibirá la autorización por correo electrónico en un fichero adjunto. Dicha autorización debe imprimirse y entregarse en el Centro asignado para las pruebas que figurará en la autorización.

Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.

Tras obtener la oportuna autorización, el federado acudirá a Consulta con el informe del resultado de la prueba y será el Médico o Centro médico quien se quede copia del mismo.

Será motivo de cierre del expediente del Siniestro y por tanto no continuidad de tratamiento, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA el Federado realiza actividad deportiva, careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior

Urgencias

El federado puede acudir a urgencias dentro de las primeras 24 horas desde que se produce el Accidente Deportivo, llamando previamente al teléfono de asistencia 24h: 902 102 264 de FIATC, donde se le indicará el Centro Concertado al que debe ir.

(Ver cuadro médico de urgencias al final de este documento)

Dentro de las 48h siguientes a la asistencia a urgencias, debe dar de alta el parte de accidente e indicar el centro donde ha acudido a urgencias para que pueda remitirse el parte al Centro Concertado.

Solo en caso de Urgencia Clínica Grave (la vida del federado está en riesgo) podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia de urgencias, el federado deberá comunicar el primer día hábil su circunstancia a FIATC para la apertura de un expediente y ser trasladado a un centro médico concertado. No serán cubiertas las asistencias médicas en centros de la Seguridad Social o no concertados, excepto en urgencias vitales.

CENTROS CONCERTADOS

COMUNIDAD VALENCIANA

URGENCIAS 24H

**VALENCIA CAPITAL
CLÍNICA QUIRÓN DE VALENCIA**

Avda. Blasco Ibañez, 14- Bajo
46010 VALENCIA
Tel. 963 690 600

HOSPITAL CASA DE SALUD

C/ Dr.Manuel Candela, 41
46015 VALENCIA
Tel. 963 460 000

**CARCAIXENT
HOSPITAL AGUAS VIVAS**

URB. "AGUAS VIVAS", S/N
46740 CARCAIXENT
Tel. 962 588 800

**GANDIA
CENTRO MEDICO LA SAFOR**

C/Daimuz, 26
46700 GANDIA
Tel. 962 874 740

**CASTELLÓN CAPITAL
HOSPITAL REY D. JAIME**

C/ Santa Maria Rosa Molas, 25
12004 CASTELLÓN DE LA PLANA
Tel. 964 726 000

ALICANTE CAPITAL

CLINICA VISTAHERMOSA

Avda. Denia 103
03013 ALICANTE
Tel. 965 264 200

HOSPITAL INTERNACIONAL MEDIMAR

Avda. Denia, 78
03016 ALICANTE
Tel. 965 162 200

ELCHE**HOSPITAL IMED ELCHE**

C/ Max Planck, s/n. - Elche Parque Empresarial
03203 Elche
Tel. 965 50 30 30

DENIA**CENTRO MEDICO DENIA**

C/Beniarmut, 1, bajo
03700 DENIA
Tel. 965 78 79 91

BENIDORM**HOSPITAL DE LEVANTE - IMED**

C/Ramón y Cajal, 7
03503 BENIDORM
Tel. 966 87 87 87

CLINICA BENIDORM

C/Avenida de Alfonso Puchades, 8
03501 BENIDORM
Tel. 965 85 38 50

TORREVIEJA**HOSPITAL DE TORREVIEJA- IMED**

C/Av. Rosa Mazón s/n
03184 TORREVIEJA
Tel. 966 81 74 06

ALCOY**SANATORIO SAN JORGE**

C/Carrer Oliver 55
03802 ALCOY
Tel. 965 33 04 00